1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0659 de 2020

Nombre completo del contratista: MAURICIO CORRALES BOLAÑOS

Documento de identificación: 1.114.728.874

Nombre del supervisor: YAMILE RAMÍREZ ARBELAÉZ

Organismo: Secretaría de Salud Pública Municipal.

Objeto del contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, en acciones, educativas y operativas para la promoción de entornos saludables. En desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 01046528.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/ABR/2020	30/JUN/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 7.466.835)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.466.835	$2.488.945	$2.488.945	$2.488.945

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1029870822 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8818043230 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 15/Mayo/2020 Periodo de pago de la seguridad social: Abril 2020

Observaciones al informe financiero y contable: No Aplica para pago de estampilla de bienestar de adulto mayor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
1	Realizó acciones Información Educación y Comunicación- IEC, en las unidades residenciales del Entorno a los puntos impactados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, haciendo seguimiento y monitoreo a las actividades educativas y operativas desarrolladas a través de Tele- Asistencia promoviendo en la población el autocuidado, el de su familia y comunidad, con énfasis en prevención de COVID - 19 y Dengue, dirigido a: - Noventa (91) personas que habitan en las Comunas 7 y 1 del Municipio Santiago de Cali. - Cincuenta y cinco (55) administradores y personal de Unidades Residenciales de las diferentes Comunas del Municipio Santiago de Cali; para el seguimiento y solicitud de evidencias sobre la implementación de protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social aplicadas para la propiedad horizontal. Participó en: -Una (1) reunión del Procedimiento Gestión Para la Promoción de Entornos Saludables, correspondiente a los lineamientos del Plan de Trabajo y Evaluación de Tele-Asistencia COVID -19.
2	Capacitó las comunidades residentes del conjunto residencial Solares de Comfandi sector 2 de la Comuna 6 y de la unidad residencial Paseo Real, comuna 2, en medidas de prevención y control para mitigar los factores de riesgo sanitarios y del ambiente relacionados con: -Manejo adecuado de Residuos Sólidos, enfermedades asociadas al manejo inadecuado y separación en la fuente. -Autocuidado y medidas de prevención del COVID-19, líneas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	atención, manejo adecuado de los residuos sólidos en caso de tener personas contagiadas o con síntomas en la vivienda.
3	Presentó informe de las activadas realizas en el periodo del mes de Mayo.
4	Realizó diagnósticos interinstitucionales en (9) nueve puntos críticos de residuos sólidos impactados en vía pública y reportada por la empresa de servicio de aseo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. _____de _____

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

Constancia de Paz y Salvo :

Que el Contratista _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No._____ de _____(_____), vinculado a la _____, mediante contrato de Prestación de Servicios No. _____, durante el tiempo comprendido entre el ___ de _____ y el ____de ___ del _____, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del sistema de Archivo, Gestión Documental y ORFEO.

Observaciones al informe técnico: Se adjunta evidencias correspondientes al periodo como actas, registros de asistencias, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan ninguna recomendación durante este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



YAMILE RAMÍREZ ARBELAÉZ
Supervisora
C.C.38.253.599 de Ibagué (T)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de Mayo de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.